



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: Buenaventura, marzo 4 de 2021. A Despacho del señor Juez, con el oficio No.123 de febrero 17 de 2021 procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad.- Sírvase Proveer.

DELCY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura Valle, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO; EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON SENTENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADA: PAOLA VANESSA MCBROWN TREFFY
DEMANDADO: OSCAR ALBERTO PEÑA VALENCIA
RADICACION: 76109-4003-007-2010-00228-00
ASUNTO: GLOSAR OFICIO DE REMANENTES NEGATIVOS

AUTO INTERLOCUTORIO No. 216

GLOSESE para conocimiento de la parte demandante, el oficio No. 123 de fecha 4 de febrero de 2021 procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, mediante el cual nos comunican que los remanentes no surten sus efectos legales.

NOTIFIQUESE:

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

Drg

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO <u>032</u></p> <p>Buenaventura, Valle, <u>marzo 5 de 2021</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <hr/> <p>DELCY RUIZ GUTIERREZ Secretaria</p>
